

# Educar con perspectiva de género

Enfoque transversal y  
estrategias inclusivas para  
enseñar y aprender

Frida Díaz Barriga Arceo  
y María Luisa Morales Bautista



# ÍNDICE

Introducción	9
¿Por qué educar desde una perspectiva de género?	9
¿Este es un libro feminista?	11
Una invitación a leer el mundo y a ponernos lentes de género	14
<b>Capítulo 1. Hablemos de feminismo y la condición de la mujer</b>	19
En clave feminista	19
Las olas del feminismo	23
Los derechos de la mujer son derechos humanos	30
La condición de las niñas y las mujeres	32
Recapitulación: fuera eufemismos porque se trata de violencia y discriminación	60
Para tu caja de herramientas	66
<b>Capítulo 2. Transversalidad curricular de género: principios educativos</b>	69
¿Qué es la transversalidad curricular de género?	69
Los derechos humanos y la igualdad de género	82
Principios y estrategias educativas para transversalizar el género	88

Principios educativos que consideran la perspectiva de género	94
<b>Capítulo 3. Estrategias para articular la perspectiva de género en educación</b>	<b>117</b>
La narrativa como recurso analítico desde la perspectiva de género	117
Casos de enseñanza cortos para abordar desde la perspectiva de género	119
Análisis de producciones audiovisuales para identificar roles y estereotipos de género	132
La época de oro del cine mexicano como reproductor de estereotipos y roles de género en una sociedad patriarcal	141
Proyectos de fotovoz para visibilizar contextos y experiencias desde el marco de la perspectiva de género	144
Saberes populares: refranes de género	151
¿Qué hay detrás de las canciones desde una perspectiva de género?	154
Repensar nuevas masculinidades	159
Bonus violeta 1	163
Bonus violeta 2	168
Corolario	173
Referencias	175
Acerca de las autoras	189

# INTRODUCCIÓN

## ¿POR QUÉ EDUCAR DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO?

La desigualdad de género sigue siendo un reto clave para alcanzar un desarrollo sostenible en los países latinoamericanos, que no será posible mientras no se avance en la igualdad de género y se empodere a las mujeres y las niñas, comenzando por su educación. De acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2019) la Agenda Regional de Género y la Agenda 2030 de Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) tienen que ser el marco de referencia de objetivos, propuestas y programas tanto sociales como educativos; se enfatizan expresamente el ODS 4 relativo a la educación de calidad y el ODS 5 acerca de la eliminación de las disparidades de género en la educación.

Asumimos que el género es una construcción y categoría social que considera diferencias entre hombres y mujeres al atribuirles características femeninas y masculinas. Por su parte, la perspectiva de género, tal como se aborda en este libro, se concibe como una visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres, que cuestiona la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basada en el género.

La perspectiva de género admite que la vida y la forma de relacionarse de hombres y mujeres no está naturalmente predeterminada y, por lo tanto, existe una amplia y diversa gama de formas de socializar, de *ser* y *estar*. Dicha perspectiva tiene múltiples retos, entre ellos desmitificar las formas de ser, actuar y relacionarse en sociedad. En el plano socio-

histórico, sabemos que la educación de género implica controversias y resistencias al cambio, pues las concepciones del “deber ser” o “de lo propio” de hombres y mujeres, de lo que deber ser “público” o “privado” llevan a cuestionar las ideas entrelazadas en lo cultural e históricamente legitimadas y arraigadas.

En ese mismo sentido, cuando hablamos de *perspectiva de género*, lo que se pretende es promover la igualdad entre los géneros a través de la equidad, contribuyendo a construir una sociedad en donde las mujeres y los hombres tengan el mismo valor, así como igualdad de derechos y oportunidades para acceder a los recursos económicos y a la representación política y social en los ámbitos de toma de decisiones (véase Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, 2024, p. 3).

La perspectiva de género (PEG) se considera una herramienta tanto conceptual como metodológica e investigativa, encaminada a entender las formas y los procesos de diversidad sexo-genérica en la sociedad. Su propósito es eliminar las desigualdades y promover la igualdad, así como erradicar la violencia estructural que se vive en las instituciones debido a la condición de género de las personas.

Cuando se menciona el concepto *transversalidad curricular de género*, lo que queremos dar a entender es que se necesitan cambiar las actitudes, el lenguaje, los materiales educativos, las estrategias de enseñanza-aprendizaje, las formas de interacción entre pares, etc., para transformar mentalidades y prácticas tradicionalmente sexistas, excluyentes y discriminatorias por motivos de género, a fin de promover relaciones más equitativas entre todas las personas que integran la comunidad educativa. Incluso va más allá, porque se trata de educar a niños, niñas y jóvenes para que se conviertan en personas que respetan y valoran la diversidad humana y orienten su actuar con base en una ética de derechos, justicia social y en torno a la búsqueda del bien común. Se trata asimismo de crear espacios educativos libres de violencia de género y aquilar la aportación al conocimiento en los distintos campos del saber tanto de hombres como de mujeres, sin menoscabo de estas.

## ¿ESTE ES UN LIBRO FEMINISTA?

El foco de este libro no es ahondar en las teorías y discursos del feminismo, ni plantear su genealogía, lo que busca es proponer aportes desde la educación para trabajar procesos de transversalización curricular del género, útiles en particular en las instituciones escolares cuando se abordan los contenidos curriculares formales, pero también en relación con experiencias educativas de tipo no formal.

Las autoras estamos convencidas de que el aprendizaje sobre el asunto del género no se puede restringir a las lecciones convencionales que se imparten en un aula. Sobrepasan con mucho esas cuatro paredes, están presentes con gran intensidad desde la más temprana infancia en la vida cotidiana, en la familia, en las interacciones con los pares. También provienen en buena medida del bombardeo de mensajes en medios y redes sociales, o de aquellos que tomamos como modelos de identidad. Las experiencias de vida, los valores que asumimos y las decisiones que tomamos en determinado contexto y momento, nos conducen a nuevos aprendizajes que permiten ya sea refrendar o transformar nuestras concepciones al respecto del sexo, el género, la sexualidad, ser mujer o ser hombre, reconocer que en la sociedad actual el tema ya no se resringe “al rosa y al azul”.

Entendemos que el tema de género implica una compleja interacción entre nuestro sustrato biológico, la construcción social de la identidad y el papel de los *otros* significativos en nuestra vida. En efecto, está presente un proceso de subjetivación, de elección personal, de toma de decisiones, donde emergen los *sentipensares* que guían nuestro comportamiento. Sin embargo, como veremos más adelante, *lo personal es político*, como bien reza una conocida consigna de los movimientos feministas. Es decir, no podemos ni deseamos abordar el tema de género como un asunto exclusivamente personal o íntimo, dadas sus repercusiones culturales y políticas, en contextos y épocas acotados.

Las autoras hemos decidido abordar el tema tomando como referente el marco de los derechos humanos, así como las metas para alcanzar una sociedad sostenible, en aras de promover la igualdad entre las personas. Por ende, abogamos por el reconocimiento y respeto a la diversidad

humana; así, la mirada educativa de este libro está puesta en la justicia curricular y la educación inclusiva en sentido amplio. A fin de cuentas, se busca promover una educación libre de violencia para todas las personas. En nuestro país, como en la región latinoamericana, y en todo el orbe, necesitamos educar para la paz y la convivencia, así como fortalecer los valores de respeto a los demás seres humanos sin menoscabo por su raza, género, estatus socioeconómico u origen étnico.

Partimos del valor intrínseco de todas y cada una de las personas. No abogamos por una “guerra de sexos”; por el contrario, la sociedad requiere un contrato social que permita la igualdad real de oportunidades y la eliminación de la discriminación debida al género, la cultura o la condición social. Lo que hay que cuestionar es el orden social patriarcal como régimen de desigualdad que afecta a muchos colectivos,

*Lo personal  
es político, reza  
una consigna  
feminista.*

comenzando por las mujeres, pero no solo a estas. El vocablo *patriarcado* proviene de los conceptos “padre” y “autoridad”, y se caracteriza por una configuración social y cultural en donde los varones, como grupo social y de forma individual y colectiva, oprimen y subordinan a las mujeres. Puesto

que se trata de una construcción histórica y social, es posible el cambio en la dirección de una sociedad más justa e igualitaria, que es lo que se defiende en esta obra. El patriarcado se expresa en formas de liderazgo político, autoridad moral, privilegios sociales y control de la propiedad, entre otros, que han dejado históricamente en desventaja a las mujeres en todos los ámbitos de la vida pública y privada.

La expresión del orden patriarcal, sin embargo, es distinta según el colectivo al que se pertenece. Pretendemos articular nuestras explicaciones, ejemplos y propuestas de actividades educativas no solo desde la categoría de género, sino en relación con sus *interseccionalidades*: la clase social, la raza o la cultura de la que se procede, la generación o grupo etario, el territorio que se habita, la religión que se profesa, los valores y emociones que se manifiestan.

La idea no es refrendar lo que *se es* en un mundo injusto, sino reflexionar sobre lo que *se puede llegar a ser* al ampliar los horizontes

del pensamiento, la convivencia, los sentimientos y actuar para abonar a una sociedad más justa, que permita vivir con bienestar y seguridad a las personas, sin que el género (en sus distintas expresiones) sea motivo de ningún tipo de discriminación o exclusión. Esa es la postura feminista central del texto.

Dicho lo anterior, en este libro iniciamos en el primer capítulo con una mirada que consideramos necesaria, aunque panorámica, para entender la lucha de las mujeres por la igualdad y el porqué, desde distintos frentes y momentos históricos, se habla de feminismo. Pasamos revista a la condición de vida de distintos grupos de mujeres, sobre todo en el contexto mexicano y latinoamericano, sin dejar de mirar al mundo global. Discutimos diversos tipos de violencia de género, incluido el ciberacoso con tintes sexuales contra las jóvenes; los matrimonios infantiles y sus correlatos; la forma en que se ha invisibilizado y negado la autodeterminación a las mujeres con discapacidad; la discriminación racista contra niñas y jóvenes indígenas y afrodescendientes. Postulamos que es tal el poder de las palabras en la construcción de la realidad social, que tenemos que repensar la forma en que hablamos del género y, al mismo tiempo, cómo apropiarnos de nuevos conceptos que están transformando el campo de los derechos y la perspectiva de género.

En el segundo capítulo entramos propiamente en materia educativa, y para ello se explica qué es la transversalidad curricular de género y cómo se puede traducir en una serie de principios educativos de gran interés y viabilidad en los recintos escolares. Se ahonda en la razón de una perspectiva de derechos humanos y de sociedad sostenible para pensar tanto en la persona humana como en el bien común. Se discute la relevancia del aprender a leer el mundo, el cuestionamiento de estereotipos de género, por qué hay que desnaturalizar la violencia y erradicar el lenguaje sexista o las prácticas machistas, sin olvidar que, ante todo, la tarea de un educador o educadora es fomentar la autoestima, la empatía y el respeto para propiciar una convivencia solidaria en las aulas.

El tercer capítulo está dedicado a un conjunto de estrategias didácticas narrativas que han mostrado promover el aprendizaje significativo, la motivación y la reflexión aplicadas a la educación con perspectiva transversal de género. La idea es ofrecer a las y los lectores de este libro

## Capítulo 2

# TRANSVERSALIDAD CURRICULAR DE GÉNERO: PRINCIPIOS EDUCATIVOS

### *En este capítulo...*

Entenderás la importancia de la transversalidad curricular de género, su relevancia desde la perspectiva de los derechos humanos y la sustentabilidad, así como los principios educativos que se aplican a lo largo de este libro en la búsqueda de una sociedad más igualitaria, justa y libre de violencia de género.

### *Palabras clave*

Transversalidad curricular de género, igualdad de género, estereotipos de género, lenguaje inclusivo.

## ¿QUÉ ES LA TRANSVERSALIDAD CURRICULAR DE GÉNERO?

Uno de los mayores retos que enfrenta hoy la humanidad es construir sociedades más justas, orientadas al bien común y la sustentabilidad. En este libro abordamos la importancia de la educación para erradicar la discriminación y la violencia de género, en particular contra las mujeres. La consigna es lograr que las personas logren vivir sin violencia de género y que esto suceda en todos los escenarios de vida, incluido el escolar.

Consideramos que la incorporación de la perspectiva de género en la educación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes es muy importante para lograr lo siguiente:

1. Proporcionar a los y las estudiantes de las instituciones escolares nuevos elementos conceptuales para la comprensión de la realidad social y nuevas formas de convivencia entre pares.
2. Aportar elementos para la deconstrucción (que significa cuestionar, criticar, visibilizar y accionar sobre los atributos y roles que hemos aprendido a lo largo de la vida respecto al “deber ser hombre o mujer”) de las diversas formas de discriminación y estereotipos imperantes en nuestras sociedades y transmitir valores de equidad y respeto a las diferencias humanas.
3. Fortalecer el valor del respeto a sí mismo y a los demás seres humanos en aras de la construcción conjunta de una sociedad donde exista equidad de género (Buquet, 2011, Jones, 2020).

La transversalidad curricular del género conduce al cuestionamiento y desnaturalización del orden social patriarcal, a comprender la construcción de las identidades desde el enfoque de la diversidad humana, a cuestionar estereotipos y formas de discriminación, dificultades y obstáculos para lograr la equidad de género y, sobre todo, a proponer y llevar a cabo acciones a favor de los derechos de las personas, los cuales no deben restringirse por motivo del género.

También hay que cuestionar las formas de producción del conocimiento y la ideología sexista en los campos científicos, que han operado para generar miradas de minusvalía o disminución de capacidades en ciertos colectivos en función de su condición sexogenérica, racial o cultural. Es importante revisar los mecanismos de exclusión social de las mujeres de muchos ámbitos de la vida, incluida su participación en las ciencias, la ingeniería, la tecnología y otras disciplinas que tradicionalmente se han considerado “solo para varones”. La educación de género y la transversalidad curricular pretenden analizar por qué y cómo resultan afectados los derechos humanos de las personas en función de su género; ante todo, se busca erradicar la discriminación, la exclusión y la violencia.



Figura 8. Violencia en la infancia (INEGI, 2023b).

Dada la situación de violencia en sociedades como la nuestra, resulta del mayor interés promover acciones para erradicar todo tipo de formas de violencia en las instituciones educativas. El castigo corporal, el acoso entre pares y el ciberacoso, el abuso sexual, el maltrato psicológico, la exclusión o negación de oportunidades educativas, entre otros, son ejemplos claros de violencia que suele tener una importante connotación de género. De ahí la importancia de repensar un currículo que promueva explícitamente el respeto a la diversidad, la igualdad de género y la educación para la convivencia basada en el derecho a vivir en condiciones de bienestar y el derecho a un desarrollo integral sin exclusiones.

#### SABÍAS QUE...

#### CASOS REALES: INJUSTICIAS POR RAZÓN DE GÉNERO

- *Mary Whiton Calkins* (1863-1930), destacada filósofa y psicóloga, fue admitida en la Universidad de Harvard en calidad de “estudiante oyente especial”. Estudió segregada de sus compañeros varones, se le negó el título oficial de dicha universidad por ser

**SABÍAS QUE...****CASOS REALES: INJUSTICIAS POR RAZÓN DE GÉNERO  
(CONTINUACIÓN)**

mujer y tuvo que graduarse en una universidad femenina. En 1903 logró ocupar el decimosegundo lugar entre “los mejores psicólogos” de su país. Para 1905 ocupó la presidencia de la Asociación Estadounidense de Psicología (APA) y logró publicar importantes investigaciones en su campo. Murió sin que Harvard le reconociera el título de doctora (UNED, s.f.).

- *Alan Turing* (1912-1954), uno de los más brillantes matemáticos británicos, es considerado padre de la ciencia de la computación, iniciador de la informática y precursor de la inteligencia artificial. Construyó las primeras computadoras electrónicas programables, planteó la prueba de Turing y el algoritmo de la máquina de Turing. Es famoso por haber descifrado el código nazi de la máquina Enigma y con eso, se dice, acortó al menos dos años la duración de la Segunda Guerra Mundial. Aunque recibió muchos honores, posteriormente cayó en desgracia en 1952 al ser procesado por homosexualidad. Profundamente abatido, no se sabe si se suicidó o lo envenenaron con cianuro. La reina Isabel II, que lo había despojado de sus honores, lo indultó en 2013. Por votación del público, la BBC de Londres lo nombró en 2019 “la persona más grande del siglo xx” (Genially, 2021).

Seguramente el lector o lectora podrá encontrar otros casos tanto de personajes célebres como de gente común que ha vivido exclusiones y afectación de sus derechos humanos por motivos de género. Los invitamos a indagar y analizar este tipo de situaciones desde un enfoque interseccional y plantear medidas preventivas y de atención.

*Para saber más...* Lee los “Casos de enseñanza” de Mary Whiton Calkins y de Alan Turing en la página: <https://grupogiddet.wixsite.com/teoriacomputacionalm>

## La transversalidad curricular

La transversalidad curricular, no es algo nuevo, cobró relevancia en las reformas educativas desde la década de 1990. Se enfoca en temas vinculados con el cuidado del ambiente y la sostenibilidad, la cultura de la paz y el género, por mencionar los más importantes.

La transversalidad se ha utilizado para referirse a la articulación sistémica de temas o problemas en diferentes dimensiones y niveles. Por esto es común referirse a temas-problemas del medio ambiente, del género, la salud o la comunicación. Esto ha permitido que el concepto de transversalidad se haya convertido en fundamental en el campo de la educación y, de manera específica, en el campo del currículo (Correa *et al.*, 2021, p. 338).

No en balde la discusión respecto a los temas transversales en el currículo desde su inicio ya consideraba los reclamos de la sociedad y sus grupos más críticos acerca de asuntos complejos con trascendencia humana y social, como la violación de los derechos humanos, la violencia estructural en sus múltiples manifestaciones, el sexismoy la situación desigual de las mujeres, el daño a la ecología debido a la acción humana, el racismo o la discriminación y exclusión social de determinados colectivos, entre otros (Yus Ramos, 1998).

En los albores de esta centuria, Rita Ferrini (1997, p. 1) entendía la transversalidad curricular como *intencionalidad transformadora*, porque podría “conducir a procesos creativos generadores de nuevos valores culturales”. Para esta autora, los temas transversales en el currículo ubican en primer plano una preocupación humanista, el cuidado de la justicia y la ética, para incidir en la cotidianidad y la convivencia, en el bien común. Así, para llevar a cabo el proceso de transversalidad curricular es necesario un cambio de fondo, no se trata solo de incluir nuevos temas en las asignaturas tradicionales, sino de romper con la idea de la neutralidad del conocimiento, tomar posición respecto a una serie de valores y educar para la reflexión y la acción, no solo para la apropiación de contenidos fácticos; es decir, se requiere pasar de un interés técnico del conocimiento a un interés práctico con sentido crítico y ético.

El concepto de transversalidad no se origina en la educación, sino en la filosofía del conocimiento. Está estrechamente relacionado con la transdisciplinariedad y con las discusiones en torno a la dinámica de la producción y reproducción del conocimiento en la llamada sociedad líquida, propia de la posmodernidad. Su origen se encuentra en las discusiones de importantes pensadores como Lyotard, Giddens, Morin, Stenhouse, Habermas y Bernstein, quienes ya en las décadas de 1980 y

Actualmente,  
la transversalidad  
cobra sentido en  
la sociedad.

1990 cuestionaron los límites impuestos a los campos de conocimiento debidos a las restricciones de la organización unidisciplinaria positivista y su discurso con pretensión universalista (Correa *et al.*, 2021).

En el momento sociohistórico actual y en el devenir de la sociedad occidental, la etapa postindustrial y posmoderna propia del siglo XXI, la transversalidad cobra sentido en una sociedad en la cual se reconoce que predomina la diversidad humana, la emergencia de distintos estilos de vida y de nuevas identidades, mientras que se tiende a la personalización en contraposición a la estandarización que prevaleció en la centuria anterior.

La transversalidad curricular postula que la educación escolar en sentido amplio y, por consiguiente, el currículo deben contribuir explícitamente a la comprensión y solución de los problemas sociales más apremiantes, bajo las premisas de una sociedad democrática que promueve los derechos humanos. Los y las estudiantes a lo largo de la escolaridad requieren prepararse para comprender y afrontar situaciones como la pobreza, la contaminación ambiental, la discriminación, el sexism, la violencia. Necesitan aprender a participar de forma activa y colaborativa, a través de enfoques experienciales, en proyectos comunitarios y trabajar por el bien común. Es la mejor forma de apoyar la transformación de la sociedad.

La pregunta no es solo qué y cómo aprender en la escuela para formar mentes brillantes o personas competentes, sino también y, ante todo, se requiere dilucidar qué tipo de sociedad aspiramos a ser y cómo preparar a las generaciones jóvenes para conformar el tipo de ciudadanía que participe en la transformación social. Enfoques como el recons-

truccionalismo social, el constructivismo sociocultural, las teorías críticas y las teorías feministas, entre otros, son los que han abierto la puerta a la transversalidad en el currículo desde hace décadas y con distintas perspectivas didácticas (Schiro, 1978).

La transversalidad implica romper los límites rígidos entre campos del saber, así como acceder a la comprensión de otras formas de ver el mundo, “lo que permite reflexionar, interpretar, interconectar conceptos a la manera rizomática, como lo plantean Deleuze y Guattari” (Correa *et al.*, 2021, p. 353). Se requiere, sin embargo, reconocer el origen del conocimiento en cuestión, el contexto histórico y cultural de donde procede, las ideas y valores subyacentes, sus autores y divulgadores, por eso no basta con transmitir conocimiento, sino que es necesario el desarrollo del pensamiento analítico, crítico y creativo, un fuerte acento en la formación ética y de valores y establecer objetivos o intencionalidades educativas que impliquen la formación subjetiva e interpersonal con una visión de compromiso y justicia social. Nuevamente, hay que *saber, querer y poder* incidir en la transformación de situaciones humanas y problemáticas sociales complejas.

Es necesario el desarrollo del pensamiento crítico y creativo.

Recientemente, el asunto de la transversalidad curricular de género se ha vinculado con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) de la agenda 2030 de la ONU. La premisa es que las sociedades en su conjunto no podrán avanzar en las metas para el desarrollo sostenible si no cambia la condición de opresión y exclusión de diversos colectivos humanos, entre los cuales se encuentran las mujeres, la mitad de la humanidad. Al respecto, destaca el ODS 5, *igualdad de género*, que habla de alcanzar la igualdad de acceso a la educación y a la salud de mujeres y niñas, así como de lograr condiciones de vida dignas y del derecho a tomar sus propias decisiones, tanto en la esfera privada como en la pública. El ODS 5 se relaciona con los otros objetivos de desarrollo sostenible, como la educación para la paz y la erradicación de la violencia, el fin de la pobreza, el hambre cero, la eliminación de la desigualdad, poder acceder a un trabajo digno, porque en el mundo actual, en todos estos rubros suelen



El ods 5 pretende facilitar a las mujeres y niñas igualdad en el acceso a la educación y atención médica, en las oportunidades para conseguir un trabajo digno y en la representación en los procesos de adopción de decisiones políticas y económicas.

Figura 9. ods 5: Igualdad de género.

ser las mujeres quienes se encuentran en mayor desventaja (véanse las figuras 9, 10 y 11), donde se pueden establecer diversas interrelaciones entre la problemática de las sociedades actuales y los asuntos de género.

En México, la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (LGIMH) en su artículo 4, fracción VII, de la versión reformada de 2023, plantea la obligatoriedad e institucionalización de la transversalidad de género de la siguiente manera:

[La transversalidad] es el proceso que permite garantizar la incorporación de la perspectiva de género con el objetivo de valorar las implicaciones que tiene para las mujeres y los hombres cualquier acción que se programe, tratándose de legislación, políticas públicas, actividades administrativas, económicas y culturales en las instituciones públicas y privadas.

Según Magendzo (1998), en el terreno educativo, la transversalidad solo es posible en un currículo flexible, producto de un proceso de negociación de saberes e intenciones entre distintos actores sociales, donde se estipulen claramente dichos objetivos transversales encaminados al desarrollo de la autonomía y la convivencia democrática.